



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4909

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por prestación de servicios en el polideportivo municipal de Sencelles

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por prestación de servicios en el polideportivo municipal de Sencelles, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12/05/2023, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sencelles.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo, con la publicación de su texto íntegro.

(Firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2023)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

